

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS**  
FECHA: 29 DE OCTUBRE AL DIA 28 DE NOVIEMBRE 2025

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 959 DE 2025.**

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE CONTRATO: CPS - 959 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.**

SUPERVISOR A QUIEN SE LE PRESENTA EL INFORME:

**VICTOR EMIRO MARTINEZ HERNANDEZ – JEFE OFITIC.**

**1. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SÍ/NO,N/A)	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
1. Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa	SI	1. Se prestó los servicios en el área jurídica en lo que se me requirió en el momento. Además, se participó en la socialización del plan anticorrupción que maneja la oficina TIC.
2. Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual.	SI	1. Se acudió al lugar de trabajo cuando fui requerido de manera oportuna en las fechas y horas acordadas por el equipo de trabajo T.I.C. <b>(Ver evidencia No 1.)</b>
3. Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre Escucha cuando lo sea requerido para tal fin.	SI	1. Dentro de la clausura del proyecto "Sucre Territorio Digital 2.0" Acudí a una charla Psicológica brindada por una funcionaria de la Estrategia Sucre Escucha. <b>(Ver evidencia No 2.)</b>
4. Apoyar a la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información – TI	N/A	1. En este periodo no fui requerido, pero estuve a disposición en el evento de que haya sido solicitado.

**LM**  
**LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.**  
**ABOGADO.**

haciendo parte del Comité evaluador de los procesos de contratación en caso de ser requerido.		
5. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	SI	1. Durante el periodo comprendido entre 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, el día 27 de noviembre por instrucciones suministradas por el jefe de OFITIC, asistimos a la feria Tecnológica celebrado en Auditorio Fortunato Chadid, en donde se expusieron temas sobre Inteligencia Artificial Gobierno Digital, Finalmente se llevó a cabo la clausura del proyecto Gobierno Digital 2.0. <b>(Ver evidencia No 3.)</b>
6. Apoyar la creación, actualización y/o revisión de actos administrativos, proyección de respuestas de derechos de petición relacionados con la Oficina de Gestión de Tecnologías de la información.	SI	1. Durante el periodo comprendido entre 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, Por intrusiones suministradas por el jefe de OFITIC, serví de apoyo para dar respuesta a una solicitud de información requerida por el Subsecretaria de Juventudes de la Gobernación de Sucre. <b>(Ver evidencia No 4.)</b>
7. Apoyar en la gestión jurídica de los procesos precontractuales de los proyectos que se adelanten en la Oficina.	SI	1. Durante el periodo comprendido entre 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, serví de apoyo para dar respuesta a unas observaciones realizadas por la oficina de Subsecretaria de Gestión de Contratación dentro del proyecto de Capacitación Auditores internos ISO/IEC 27001:2022. <b>(Ver evidencia No 5.)</b>
8. Apoyar en la supervisión de contratos y trámites de cuentas de cobro que se requieran por parte del supervisor del Contrato	SI	1. Durante el periodo comprendido entre 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, serví de apoyo para realizar la supervisión para la legalización de la primera cuenta de cobro de los meses septiembre y octubre de 2025, de los siguientes contratos de prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. ✓ C.P.S. No 731 - 2025 Néstor Flórez.

**LM**  
**LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.**  
**ABOGADO.**

		<ul style="list-style-type: none"><li>✓ C.P.S. No 904 -. 2025 David Mendoza Teherán.</li><li>✓ C.P.S. No 963 – 2025 Rafael Cury Siolo.</li><li>✓ C.P.S. No 952 – 2025 Leonardo Mercado Díaz.</li></ul> <p><b>(Ver evidencia No 6.)</b></p>
--	--	--

**1. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.

**1. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Valor Inicial del Contrato o Convenio:</b>	\$ 10.500.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Modificación N° 1	\$0.
<b>Valor total ejecutado</b>	<b>\$7.000.000</b>
Valor por Ejecutar	\$3.500.000
Valor total del contrato	\$10.500.000

**2. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O DOCUMENTALES:**

□

**EVIDENCIA No 1.**

- Acudí al lugar de trabajo cuando fui requerido de manera oportuna en las fechas y horas acordadas por el equipo de trabajo T.I.C.

**LM  
LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.  
ABOGADO.**



**EVIDENCIA No 2.**

- Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre Escucha cuando lo sea requerido para tal fin.

- **EVENTO FERIA DE LAS TIC.**



**LM  
LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.  
ABOGADO.**

**Evidencia 3.**

- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

**Participación Feria tecnológica 27 de noviembre de 2025**



Evidencia No 4.

- Apoyar en la gestión jurídica de los procesos precontractuales de los proyectos que se adelanten en la Oficina.
- Respuesta a una solicitud de información requerida por el Subsecretaria de Juventudes de la Gobernación de Sucre.



OFITIC- 206-25  
Sincelejo, 26 de noviembre de 2025.

Dr.:  
**GERMAN TOVAR ACOSTA.**  
E.S.D.

Ref.: Respuesta a la Solicitud Información de Cumplimiento de Indicadores y oferta Institucional Dirigida a la Población Joven.

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito dar respuesta a lo solicitado por su dependencia a través de correo electrónico institucional adiado 19 de noviembre del año 2025, y requerido mediante oficio sin firma fechado el día 21 de noviembre de la presente anualidad, por tanto, esta dependencia se permite dar respuesta clara, íntegra y de fondo, de conformidad al plan de acción ejecutado a la fecha de contestación del presente escrito de la siguiente manera:

➤ **Solicitud No 1:**

- La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC de la Gobernación de Sucre, para el año 2025, se capacitaron a la fecha con el Proyecto Gobierno Digital 63 Jóvenes.
- Fueron beneficiados 13 jóvenes capacitados dentro de arte u oficio para fortalecer a las mujeres y productiva del Departamento de Sucre.
- Fueron favorecidos 2 jóvenes dentro una capacitación ofrecida por esta dependencia denominado concientización de uso de las redes sociales.
- Por último, tenemos que dentro del Proyecto cuyo objeto consistió en "Aunar Esfuerzos para la Implementación de la Estrategia de Conectividad Escolar Durante la Vigencia 2025", donde fueron beneficiados 57.971 jóvenes de sedes educativas no certificadas en el Departamento de Sucre, con una ejecución presupuestal por valor Mil Doscientos Sesenta y Siete Millones Ciento Cuarenta Pesos M/CTE (\$ 1.267.000.140.00).

➤ **Solicitud No 2.**

En atención con este ítem, tenemos que dentro del Proyecto "Aunar Esfuerzos para la Implementación de la Estrategia de Conectividad Escolar Durante la Vigencia 2025", el cual hace parte de la vigencia 2025, además de esto se brindará una feria tecnológica el día 27 de noviembre de 2025, donde se abordaran temas tales como Inteligencia Artificial, Gobierno Digital entre otros, dirigido a jóvenes del Departamento de Sucre.

Atentamente:

  
**VICTOR EMIRÓ MARTINEZ HERNANDEZ**  
Jefe de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

<small>Serie</small> <small>Proyecto</small> <small>Revista</small>	<small>Nombre</small> Leonard Muñoz Galvis Erika Perdomo	<small>Cargo</small> Asesor Especial Jurídico y TIC Profesora Universidad ODE	
---	--	---	---

📞 Teléfono: (+57) 320 3509703  
Línea de atención gratuita: #584




📍 Calle 25 No. 25B - 35 Av.  
Las Peñitas - Sincelejo (CO).  
NIT: 892280021-1

🌐 [www.sucre.gov.co](http://www.sucre.gov.co)  
📧 [tic@sucre.gov.co](mailto:tic@sucre.gov.co)  
Redes sociales: @gobsucre

Powered by  CamScanner

**Evidencia No 5.**

- Apoyar en la gestión jurídica de los procesos precontractuales de los proyectos que se adelanten en la Oficina.
- Respuesta a observaciones realizadas por la Subsecretaria de Gestión de Contratación

 <p>OFITIC-202-25 Sincelajo, 24 de noviembre de 2025.</p> <p>Dr. <b>ISSAC COHEN RIOS,</b> Subsecretario de Gestión de la Contratación, Gobernación de Sucre, E.S.D.</p> <p><i>Alonso Alvarado</i> 26/11/25 9:24 AM</p> <p><b>MINIMA CUANTIA N° MC-642-2025</b></p> <p><b>OBJETO: CAPACITACIÓN AUDITORES INTERNOS NORMA ISOIEC 27001:2022</b></p> <p>El Departamento de Sucre por medio del presente documento procede a publicar las apreciaciones de la entidad frente a la observación presentada al pliego de condiciones del proceso mínima cuantía N° MC-642-2025</p> <p>La entidad se permite dar respuesta en el siguiente sentido:</p> <p><b>1. OBSERVACIONES</b></p> <p>Enviada por: Sujey De Ávila Pueblo SGS – Colombia Fecha y hora: 21/11/2025 3:02 PM</p> <p><b>OBSERVACION N°1</b></p> <p>De conformidad con su observación presentada, se manifiesta al observante, que la entidad se acoge a su observación y se realizará la modificación a través de adenda, ampliando el perfil del capacitador auditor de la siguiente manera: "Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente y técnico en asistencia administrativa, y/o a especialización que sea a fin al objeto del contrato."</p> <p><b>OBSERVACION N°2</b></p> <p>De conformidad con su observación presentada, se manifiesta al observante, que la entidad se acoge a su observación y se realizará la modificación a través de adenda, ampliando el perfil del capacitador auditor de la siguiente manera: "Auditor líder en las normas HSEQ y/o NORMAS ISO 28000:2022 y/o ISO 22301:2019 y/o ISOIEC 27001:2022 y/o ISOIEC 27032:2012."</p> <p>Así mismo se aclara que se exige un (1) sólo capacitador, quien deberá tener la formación exigida en la invitación.</p> <p><b>OBSERVACION N°3 y4</b></p> <p>De conformidad con su observación presentada, se manifiesta al observante, que el lugar donde se realizarán las capacitaciones será en la ciudad de Sincelajo-Sucre, en la sede principal de la gobernación de Sucre y/o lugar que disponga el supervisor del contrato.</p> <p>Teléfono: (1-97) 520 3509703 Línea de atención gratuita: #584</p> <p>Calle 25 No. 238 - 35 Av. Las Peñas - Sincelajo (CO). NIT: 892280231-1</p> <p>www.sucre.gov.co contactenos@sucre.gov.co Redes sociales: #goSucre</p>	 <p><b>OBSERVACION N°5</b></p> <p>Con relación a la solicitud de eliminar la exigencia de la póliza de seriedad de la oferta, la Entidad, después de revisar las consideraciones presentadas, no acoge la observación y se permite aclarar lo siguiente:</p> <p>Si bien la normativa aplicable a la modalidad de mínima cuantía no establece como obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta, tampoco la prohíbe. Las entidades cuentan con la facultad de incluir requisitos adicionales cuando estos resulten necesarios para salvaguardar los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.</p> <p>En el presente proceso, la inclusión de la póliza de seriedad responde a la necesidad de asegurar la participación responsable de los oferentes, para garantizar el adecuado desarrollo de la invitación, y teniendo en cuenta que la entidad requiere asegurar las ofertas presentadas dentro de los diferentes procesos que adelanta el departamento, toda vez, que en diferentes procesos a través de mínima cuantía, se presentaban incumplimientos relacionados con la suscripción del contrato y la constitución de las garantías, entre otros, razón por la cual, la Entidad mantendrá el requisito de presentación de la póliza de seriedad de la oferta, toda vez que se considera adecuada, proporcional y conforme a las facultades discrecionales de la Entidad dentro del marco de la contratación estatal.</p> <p>Atentamente:</p> <p><i>Victor Martínez Hernández</i></p> <p><b>VÍCTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ</b> Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC Gobernación de Sucre.</p>  <p>ITEM: NOMBRE Y APELLIDOS: DANE: FIRMA: Proyecto: VICENTE DE LA CRUZ: CARRERA 2da: [Firma] Las peticiones accionadas que tienen número de presente documento y/o documentos que se anotan y disponen en el sistema de gestión de documentos y/o en el sistema de gestión de información, se procesarán a la brevedad posible.</p> <p>Teléfono: (1-97) 520 3509703 Línea de atención gratuita: #584</p> <p>Calle 25 No. 238 - 35 Av. Las Peñas - Sincelajo (CO). NIT: 892280231-1</p> <p>www.sucre.gov.co contactenos@sucre.gov.co Redes sociales: #goSucre</p>
--	--

**EVIDENCIA No 6.**

- Apoyar en la supervisión de contratos y trámites de cuentas de cobro que se requieran por parte del supervisor del Contrato.

**LM  
LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.  
ABOGADO.**

- **Supervisión C.P.S No 731 – 2025 Néstor Flórez Molina.**



**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-731-2025  
PERIODO: 15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2025**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No.:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-731-2025.
<b>CONTRATANTE:</b>	DEPARTAMENTO DE SUCRE NIT 802280021-1.
<b>CONTRATISTA:</b>	NESTOR IVAN FLOREZ MOLINA.
<b>OBJETO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION PRODUCCION Y DIVULGACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE DESDE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - TI
<b>VALOR:</b>	DOCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$ 12.066.313).
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Este Contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 201 de fecha 07.FEB.2025 de 2025 y con Registro Presupuestal N° 5167 de fecha 15 de septiembre de 2025.
<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión la ejercerá el jefe de Tecnologías de la Información - TI.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La Gobernación del departamento de Sucre a través de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información - TI, presentó la necesidad para la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer las capacidades técnicas de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información - TI de la Gobernación de Sucre.

Posteriormente se procedió a la suscripción del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CPS-731-2025, entre el DEPARTAMENTO DE SUCRE y NESTOR IVAN FLOREZ MOLINA por valor de DOCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$12.066.313) con plazo de ejecución de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.

**ASPECTOS JURIDICOS**

**OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION PRODUCCION Y DIVULGACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE DESDE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - TI.**

En el presente contrato se suscribió acta de inicio el día 15 de septiembre de 2025, con un valor de



**EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **NESTOR IVAN FLOREZ MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1100398188 expedida en Since - Sucre. Prestó sus servicios de manera satisfactoria, durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2025 al 14 de octubre de 2025 de la misma anualidad, con ocasión de Contrato **CPS-731-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION PRODUCCION Y DIVULGACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE DESDE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**. Se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201 de fecha 7 de febrero de 2025 y Registro Presupuestal No. 5167 de fecha 15 de septiembre de 2025.

La presente constancia se expide para la legalización de la cuenta de cobro, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

**VICTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe de Tecnologías de la Información



Item	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Revisó:	Leonard Muñoz Santos	Abogado Contraloría Oficina TI	
Revisó:	Erika Fernández	Profesional Universitario	

**LM**  
**LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.**  
**ABOGADO.**

**NF**

**NESTOR FLOREZ**  
**APOYO A PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS**  
**15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2025**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 731-2025**

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

**NÚMERO DE CONTRATO: CPS - 731 de 2025**

**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE DESDE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

**Fecha de Inicio del Contrato: 15 de septiembre de 2025.**

**Fecha de Terminación del Contrato: 30 de diciembre de 2025**

**Nombre del Contratista: NÉSTOR IVÁN FLÓREZ MOLINA**

**Supervisor a quien se le presenta el informe:**

**VICTOR EMIRO MARTINEZ HERNANDEZ – jefe de Tecnologías de la Información - TI**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SÍ/NO, N/A)	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
1.Prestar sus servicios con sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa.	SI	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 15 de septiembre y el 14 de octubre presté mis servicios con mis propios medios con plena autonomía técnica y administrativa.
2. Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual.	SI	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 15 de septiembre y el 14 de octubre acudí al lugar del trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor.

**NF**

**NESTOR FLOREZ**  
**APOYO A PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**



**ANEXOS.**

Hacen parte del Siguiete informe:

- Aportes a seguridad social correspondiente a la fecha pertinente para cobro de la respectiva cuenta

**Néstor Iván Flórez Molina**

CC 1100398188 de SINCE

Contratista – Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información - TI

*Leonard José Muñoz Galvis*

**Leonard José Muñoz Galvis.**

VoBo – Apoyo a Supervisión.

- Supervisión C.P.S No 904 – 2025 David Mendoza Teherán.



**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-904-2025**  
**PERIODO: 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2025**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-904-2025.
<b>CONTRATANTE:</b>	DEPARTAMENTO DE SUCRE NIT 892280021-1.
<b>CONTRATISTA:</b>	DAVID ELIAS MENDOZA TEHERAN
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS INTERNOS CON QUE MANEJA LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
<b>VALOR:</b>	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000)
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Este Contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 1202 de fecha 05 septiembre de 2025 y con Registro Presupuestal N° 5528 de fecha 23 de septiembre de 2025.
<b>SUPERVISIÓN</b>	La ejercerá el jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**  
La Gobernación del departamento de Sucre a través de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información – TI, presentó la necesidad para la prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas para fortalecer las actividades de procesos internos con que maneja la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información.

Posteriormente se procedió a la suscripción del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-904-2025**, entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE** y **DAVID ELIAS MENDOZA TEHERAN** por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 9.000.000) con plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.

**ASPECTOS JURÍDICOS**  
**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas para fortalecer las actividades de procesos internos con que maneja la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información.

Teléfono: (+57) 320 3509703  
Línea de atención gratuita: #584

Calle 25 No. 25B - 35 Av.  
Las Peñitas - Sincalje (CO).  
NIT: 892280021-1

www.sucres.gov.co  
contactenos@sucres.gov.co  
Redes sociales: @gobosucres



**EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **DAVID ELIAS MENDOZA TEHERAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1101872147, expedida en Sincalje - Sucre. Prestó sus servicios de manera satisfactoria, durante el periodo comprendido del 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de la misma anualidad, con ocasión de Contrato **CPS-904-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS INTERNOS CON QUE MANEJA LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**. Se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1202 de fecha 05 de septiembre de 2025 y Registro Presupuestal No. 5528 de fecha 23 de septiembre de 2025.

La presente constancia se expide para la legalización de la cuenta de cobro, a los VEINTE (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

**VÍCTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe de Tecnologías de la Información



Item	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó:	Leonard Muñoz Galvis	Abogado Contraloría Oficina TIC	[Firma]
Revisó:	Erika Fernández	Profesional Universitario	[Firma]

Teléfono: (+57) 320 3509703  
Línea de atención gratuita: #584

Calle 25 No. 25B - 35 Av.  
Las Peñitas - Sincalje (CO).  
NIT: 892280021-1

www.sucres.gov.co  
contactenos@sucres.gov.co  
Redes sociales: @gobosucres

# LM LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS. ABOGADO.

DAVID ELIAS MENZONA TEHERAN  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS  
FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE AL DIA DE 28 DE OCTUBRE 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 904-2025

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

NÚMERO DE CONTRATO: CPS-904-2025  
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS INTERNOS CON QUE MANEJA LA OFICINA DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.

Fecha de Inicio del Contrato: 29 DE SEPTIEMBRE de 2025.  
Fecha de Terminación del Contrato: 28 de DICIEMBRE de 2025.

Nombre del Contratista: DAVID ELIAS MENDOZA TEHERAN

Supervisor a quien se le presenta el informe:

VICTOR EMIRO MARTINEZ HERNANDEZ - jefe de Tecnologías de la Información - TI

**ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SÍ/NO,N/A)	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
1. Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa.	SI	Durante el periodo del 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025, se ha venido cumpliendo con las funciones asignadas, brindando apoyo constante en las actividades administrativas y técnicas orientadas al fortalecimiento de los procesos internos de la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información. A través de las evidencias fotográficas se observa la participación en reuniones de trabajo con el proyecto Sucre territorio Digital de Arquitectura empresarial, en la entidad asignada como le es Fondo Mixto de Cultura de Sucre. Evidencia 1.

DAVID ELIAS MENZONA TEHERAN  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

The image shows a header section of a document. On the left is the logo of 'Sucre' (Departamento del Sucre). To the right, there is text including 'PROCESOS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN' and 'OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN'. Below this, there is a table with columns for 'NOMBRE', 'CARGO', 'FECHA', and 'FIRMA'. The table contains several rows of data, some of which are partially obscured or illegible.

**ANEXOS.**

Hacen parte del siguiente informe:

-Cuenta de Cobro


- Aportes a seguridad social correspondiente a la fecha pertinente para cobro de la respectiva cuenta
- Condición de declarante y existencia y dependencia económica
- Certificación Bancaria

*David Mendoza*

DAVID ELIAS MENDOZA TEHERAN  
CC 1101872147 de SINCELEJO  
Contratista - Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información - TI

*e. m. g.*  
Leonard Muñoz Galvis  
VoBo - Apoyo a Supervisión

Supervisión C.P.S No 963 – 2025 Rafael Cury Siolo.



**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-963-2025**  
**PERIODO: 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2025**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-963-2025.
<b>CONTRATANTE:</b>	DEPARTAMENTO DE SUCRE NIT 892280021-1.
<b>CONTRATISTA:</b>	RAFAEL EDUARDO CURY SILOLO
<b>OBJETO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS INTERNOS CON QUE MANEJA LA OFICINA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
<b>VALOR:</b>	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.
<b>PLAZO:</b>	Este Contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1202 de 05 septiembre de 2025 y con Registro Presupuestal N° 5643 de fecha 25 de septiembre de 2025.
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	
<b>SUPERVISIÓN:</b>	La ejerció el jefe de oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**


La Gobernación del departamento de Sucre a través de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información - TI, presentó la necesidad para la prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas para fortalecer las actividades de procesos internos con que maneja la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información.

Posteriormente se procedió a la suscripción del contrato PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-963-2025, entre el DEPARTAMENTO DE SUCRE y RAFAEL EDUARDO CURY SILOLO, por valor de NUEVE MILLONES PESOS MCTE (\$9.000.000), con plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.

**ASPECTOS JURIDICOS**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS INTERNOS CON QUE MANEJA LA OFICINA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

 Teléfono: (+57) 320 3509703  
 Línea de atención gratuita: #564

 Calle 25 No. 25B - 35 Av.  
 Las Perlas - Sucre (COL)  
 NIT: 892280021-1

 www.sucres.gov.co  
 @gobsucres  
 Redes sociales: @gobsucres



**EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**



**HACE CONSTAR:**

Que el señor **RAFAEL EDUARDO CURY SILOLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1005627444 expedida en San Onofre - Sucre. Prestó sus servicios de manera satisfactoria, durante el periodo comprendido del 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de la misma anualidad, con ocasión de Contrato **CPS-963-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS INTERNOS CON QUE MANEJA LA OFICINA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**. Se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1202 de fecha 05 de septiembre de 2025 y Registro Presupuestal No. 5643 de fecha 25 de septiembre de 2025.

La presente constancia se expide para la legalización de la cuenta de cobro, a los Veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**VÍCTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe de Oficina TIC



Items	Nombre	Cargo	Firma
Preparó:	Leonard Muñoz Galvis	Abogado Contrata Oficina TI	
Revisó:	Erika Fernandez	Profesional Universitario	

**LM**  
**LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.**  
**ABOGADO.**

**RAFAEL CURY SIOLO**  
**Administración de Empresas**

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS**  
FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE AL DIA DE 28 DE OCTUBRE 2025

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 963-2025**

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

NÚMERO DE CONTRATO: **CPS-963-2025**  
OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS INTERNOS CON QUE MANEJA LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

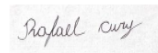
Fecha de Inicio del Contrato: 29 DE SEPTIEMBRE de 2025.  
Fecha de Terminación del Contrato: 28 de DICIEMBRE de 2025.  
Nombre del Contratista: **RAFAEL CURY SIOLO**

Supervisor a quien se le presenta el informe:  
**VICTOR EMIRO MARTINEZ HERNANDEZ** – jefe de Tecnologías de la Información – TI

**ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SÍ/NO, N/A)	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
1) Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y	SI	Durante el periodo del 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025, se prestaron servicios profesionales en la oficina de Tecnología de la Información (TI), con plena autonomía, cumpliendo con los compromisos adquiridos participando en reuniones con contratistas y funcionarios en las fechas

**RAFAEL CURY SIOLO**  
**Administración de Empresas**





**RAFAEL CURY SIOLO**  
CC **1005627444** de San Onofre – Sucre  
Contratista – Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información – TIC.



**Leonard Muñoz Galvis**  
VoBo – Apoyo a Supervisión

- Supervisión C.P.S. No 952 – 2025 Leonardo Mercado Diaz.

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-952-2025**  
**PERIODO- 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2025**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-952-2025.
<b>CONTRATANTE:</b>	DEPARTAMENTO DE SUCRE NIT 892280021-1.
<b>CONTRATISTA:</b>	LEONARDO JOSE MERCADO DIAZ
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA FORTALECER A LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI.
<b>VALOR:</b>	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Este Contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1202 de 05 septiembre de 2025 y con Registro Presupuestal N° 5627 de fecha 25 de septiembre de 2025.
<b>SUPERVISIÓN</b>	La ejerció el jefe de Tecnologías de la Información – TI.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**


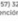
La Gobernación del departamento de Sucre a través de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información – TI, presentó la necesidad para la prestación de servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para fortalecer a la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información TI.

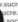
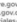
Posteriormente se procedió a la suscripción del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-952-2025, entre el DEPARTAMENTO DE SUCRE y LEONARDO JOSE MERCADO DIAZ por valor de NUEVE MILLONES PESOS MCTE (\$9.000.000), con plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal de 2025.


**ASPECTOS JURÍDICOS**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA FORTALECER A LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI.

En el presente contrato se suscribió acta de inicio el día 29 de septiembre de 2025, con un plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2025.

 Teléfono: +571 320 3309703  
 Línea de atención gratuita: #954

 www.sucres.gov.co  
 @gobsucres

**EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

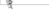
**HACE CONSTAR:**

Que el señor **LEONARDO JOSÉ MERCADO DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.532.447 expedida en Sincelejo - Sucre. Prestó sus servicios de manera satisfactoria, durante el periodo comprendido del 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de la misma anualidad, con ocasión de Contrato **CPS-952-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA FORTALECER A LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI**. Se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1202 de fecha 05 de septiembre de 2025 y Registro Presupuestal No. 5627 de fecha 25 de septiembre de 2025.


La presente constancia se expide para la legalización de la cuenta de cobro, a los Veintinueve días (29) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

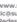



**VÍCTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe de Tecnologías de la Información

Revisó	Nombre	Cargo	Firma
Preparó y Revisó	Leonard Muñoz Galvis	Asesor - Contraloría Oficina TI	
Revisó:	Erika Fernandez	Profesional Universitario	

 Teléfono: +571 320 3309703  
 Línea de atención gratuita: #954

 Calle 29 No. 258 - 35 Av.  
 Las Buitas - Sincelejo (CCL)  
 NIT: 892280021-1

 www.sucres.gov.co  
 @gobsucres  
 Redes sociales: @gobsucres

**LM**  
**LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.**  
**ABOGADO.**

**LJMD**

LEONARDO JOSE MERCADO DIAZ  
INGENIERO DE SISTEMAS

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE 2025

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-952-2025**

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

NÚMERO DE CONTRATO: **CPS-952-2025**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA FORTALECER A LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI.

Fecha de Inicio del Contrato: 29 de septiembre de 2025.

Fecha de Terminación del Contrato: 28 de diciembre de 2025.

Nombre del Contratista: LEONARDO JOSE MERCADO DIAZ

Supervisor a quien se le presenta el informe:

**VICTOR EMIRO MARTINEZ HERNANDEZ** – jefe de Tecnologías de la Información – TI

**ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO,N/A)	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.
1. Prestar sus servicios con sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa.	SI	La puesta en marcha de nuestro compromiso contractual se realizó con éxito. Asistimos a la oficina TI para la firmar del Acta de inicio y, lo más importante, conocer el equipo de trabajo. En esta reunión, cada contratista hizo la presentación respectiva y conoció sus obligaciones en la ejecución del proyecto. Seguidamente, el Jefe de la oficina TI socializo el plan anticompuación. Mi aporte es como ingeniero de sistemas para fortalecer a la oficina de gestión de tecnologías de la información TI. Actualmente, ya estamos inmersos en el desempeño

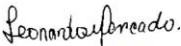
**LJMD**

LEONARDO JOSE MERCADO DIAZ  
INGENIERO DE SISTEMAS

Hacen parte del Siguiente informe:

-Cuenta de Cobro

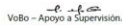
- Aportes a seguridad social correspondiente a la fecha pertinente para cobro de la respectiva cuenta
- Condición de declarante y existencia y dependencia económica
- Certificación Bancaria



LEONARDO JOSE MERCADO DIAZ

CC: 92532447 de Sincelejo

Contratista – Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información – TI.

  
VoBo – Apoyo a Supervisión.

**3. Hacen parte del Siguiente informe:**

- 1.Cuenta de Cobro.
2. Aportes a seguridad social correspondiente a la fecha pertinente para cobro de la respectiva cuenta.
- 3.Certificación Bancaria.



**LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS.**

CC 92547105 de Sincelejo.

Contratista – Ofitic.

VoBo apoyo supervisión 